

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 Experiencia del Personal Clave

Requisitos:

El personal clave: ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE PROYECTOS ENERGETICOS debe acreditar un mínimo de cinco (5) años en actividades relacionadas al desarrollo de proyectos de energías renovables.

El personal clave: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES debe acreditar un mínimo de un (1) año en actividades vinculadas a la asesoría y/o acompañamiento y/o evaluación de procedimientos de selección en el marco de las contrataciones públicas y/o del Estado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

El inicio del plazo de la experiencia requerida debe de ser desde la obtención del grado de bachiller.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

A.2 Calificaciones del Personal Clave

A.2.1. Formación académica

Requisitos:

Título profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Mecánica – Eléctrica y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería en Energía como ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE PROYECTOS ENERGETICOS.

Título profesional de Abogado y/o Administrador y/o Contador Público y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Civil, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES.

Acreditación:

Los títulos profesionales serán verificados por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso los títulos profesionales no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.